

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, por acuerdo de pleno de fecha 21 de diciembre de 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos56.500	Gastos de personal8.000
Impuestos indirectos400	Gastos en bienes corrientes y servicios52.000
Tasas y otros ingresos3.000	Gastos financieros1.400
Transferencias corrientes5.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales38.400	Inversiones reales87.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros3.300
Transferencias de capital48.400	TOTAL GASTOS151.700
TOTAL INGRESOS151.700	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionarios:*

1 Secretario Interventor de la agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 5 de febrero de 2019.– El Alcalde, P.L. Lerma.

252

BOPSO-18-13022019